



**DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-**

Me permito acompañar una copia certificada del nombramiento del Gerente General y como tal representante legal de UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., que es la compañía Andean Management Solution, Inc así como un testimonio del Poder Especial que ha emitido el Apoderado de esta compañía a favor de los apoderados especiales, señores, Mauro Barbagallo, Carlos Riesco, Inge Collin, Mario Zaldívar y Jéssica Villao.

Con esta información, solicitamos se sirva, modificar en la base de Datos, que el único representante legal de Unilever Andina Ecuador S.A. es la gerente general y es la compañía Andean Management Solutions, Inc. representada por el Dr. Manuel Cartagena Proaño, su apoderado.

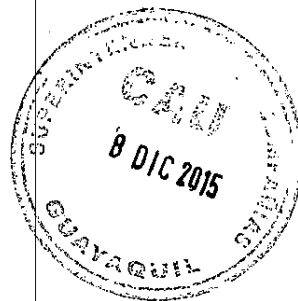
Atentamente

Abg. María Elena Vicuña Fadul
Departamento Legal

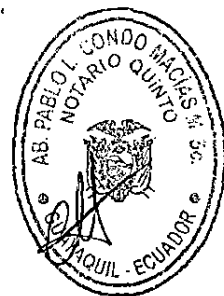
(Expediente: 49769)

**ESCANEO
COMPLETO**

CAU
8/12/2015



UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.



Quito, Septiembre 25 de 2015.

Señores
ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.
Quito.

Atención: Dr. MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, Apoderado General.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el 20 de Abril de 2015, resolvió elegirla a la compañía **ANDEAN MANAGEMENT SOLUTION, INC.** como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía establece que el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Esta representación legal, judicial y extrajudicial es individual.

La escritura de constitución de Unilever Andina (Ecuador) S.A. fue otorgada el 19 de junio de 1995 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio de 1995.

Unilever Andina (Ecuador) S.A. mediante escritura pública suscrita en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, el 1 de septiembre de 1997, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdés, absorbió mediante fusión por absorción a la compañía Capitaltrading S.A.

Mediante esta escritura pública se aumentó el capital, reformó el estatuto social y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1997.

Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de octubre del 2000, Unilever Andina (Ecuador) S.A. realizó la conversión a Dólares y elevación del valor nominal de las acciones, aumentó y fijó su Capital Autorizado, aumentó el capital suscrito y pagado y reformó integralmente y codificó su Estatuto Social. Mediante esta escritura pública cambió su denominación social a Unilever Andina Ecuador S.A. .

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2001, Corporación Jabonería Nacional S.A. se fusionó con la compañía Unilever Andina Ecuador S.A., mediante la absorción de esta última a aquella. En virtud de esta escritura pública, Unilever Andina Ecuador S.A. reformó íntegramente su Estatuto Social y cambió su denominación social por la de UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de septiembre de 2001.

Unilever Andina – Jabonería Nacional S.A. cambió su denominación social a UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. y reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2003 y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de diciembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre de 2007 Unilever Andina Ecuador S.A. realizó una disminución y fijación de capital autorizado, disminución de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Enero de 2008.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de Julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre de 2009, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. reformó y codificó su Estatuto Social.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre de 2010, Unilever Andina Ecuador S.A. realizó un Aumento de Capital Suscrito y Pagado, un Aumento y Fijación de Capital Autorizado y una Reforma y Codificación del Estatuto Social. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Noviembre de 2010.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Octubre de 2011, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. aumentó el Capital Suscrito y Pagado, Aumentó y fijó el Capital Autorizado y reformó el Estatuto Social en lo referente al capital.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Pablo Condo Macías, el 15 de Septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Septiembre de 2015, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. reformó su estatuto social y lo codificó.

ULTIMA PÁGINA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE
COMPAÑÍA UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. -



Atentamente.

José María Rumazo
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto. desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la
compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.- Quito, Septiembre 25 de 2015.

p. ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado General
CC: 170689520-6

ESTO HA SIDO LEYDADO EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES
TESTIGOS Y EL SEÑOR APODERADO, QUIENES
DECLARAN QUE EL ANTECEDENTE ES VERDADERO Y
CÓPIDO DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
POSESIÓN DEL SEÑOR APODERADO.



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.271
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:12:47

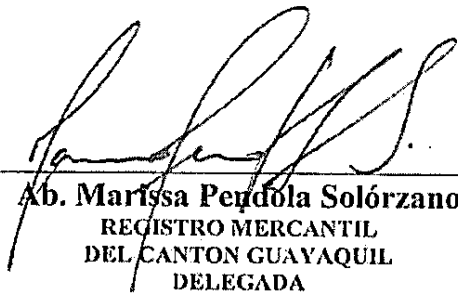
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., a favor de ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC., de fojas 40.501 a 40.507, Registro de Nombramientos número 12.975.

ORDEN: 49271



Guayaquil, 13 de octubre de 2015


Ab. Marissa Perdomo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

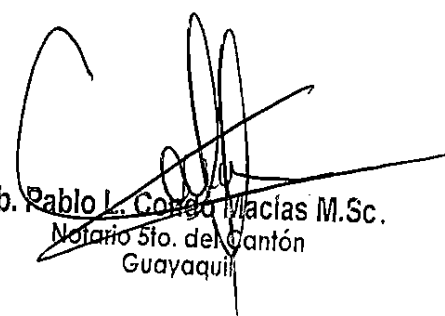
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial 2 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales:

Guayaquil,

16 OCT 2015




Ab. Pablo L. Correa Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1256094



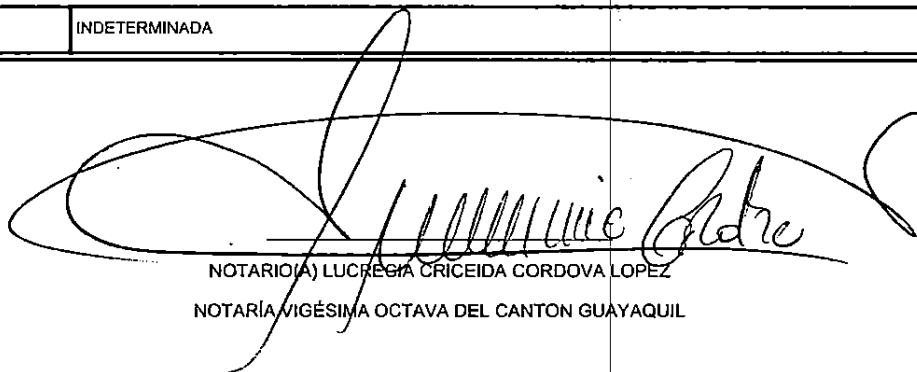
Factura: 002-002-000020680

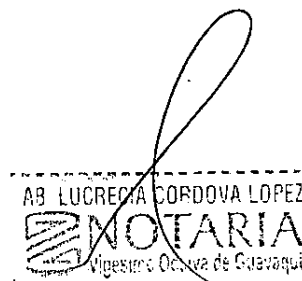


20150901028P03495

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

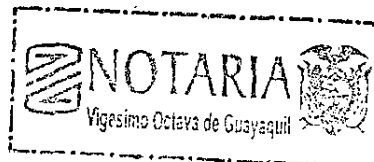
Escritura N°:	20150901028P03495						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Document o de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1706895206	ECUATORIAN A	APODERADO(A) ESPECIAL	ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC, A SU VEZ REPRESENTANTE LEGAL DE UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. CON RUC. NO.1791321596001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Document o de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL


AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000020681



20150901028001067

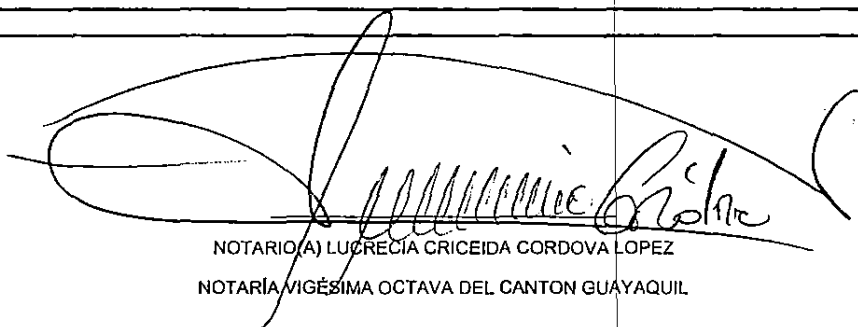
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028001067

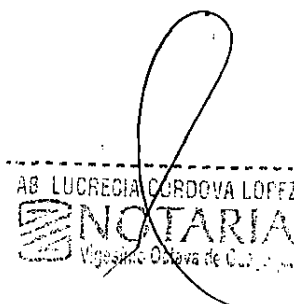
NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, Y, SEPTIMO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA SUCURSAL EXTRANJERA DENOMINADA ANDÉAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

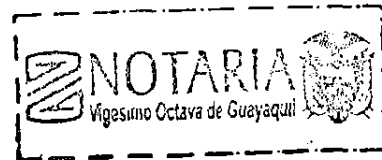
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1706895206
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL


AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

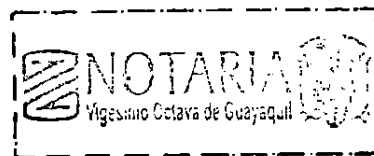


1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER**
2 **ESPECIAL QUE OTORGA EL**
3 **SEÑOR MANUEL SANTIAGO**
4 **CARTAGENA PROAÑO POR LOS**
5 **DERECHOS QUE REPRESENTA**
6 **DE LA SUCURSAL EXTRANJERA**
7 **DENOMINADA ANDEAN**
8 **MANAGEMENT SOLUTIONS INC.**
9 **EN CALIDAD DE GERENTE**
10 **GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
11 **UNILEVER ANDINA ECUADOR**
12 **S.A. EN FAVOR DE LOS SEÑORES**
13 **MAURO JOSÉ BARGAGALLO,**
14 **CARLOS ALFONSO RIESCO, INGE**
15 **COLLIN MENDOZA, JÉSSICA**
16 **VILLAO SOTOMAYOR Y MARIO**
17 **ZALDÍVAR MÉNDEZ-----**
18 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

19 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del
20 mes de octubre del año dos mil quince, ante mí **ABOGADA LUCRECIA**
21 **CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA** de este Cantón,
22 comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, el señor
23 **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, portador de cédula de
24 ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero guion
25 seis (170689520-6), ecuatoriano, doctor de jurisprudencia, por los
26 derechos que representa de la compañía sucursal extranjera **ANDEAN**
27 **MANAGEMENT SOLUTIONS INC.** en su calidad de Apoderado,
28 compañía que a su vez es Gerente General y por ende representante

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

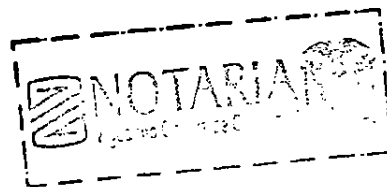
1 legal de la compañía **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.** a quien en
2 adelante y para efectos de la presente escritura pública se lo podrá
3 denominar simplemente como **LA MANDANTE o LA PODERDANTE**. El
4 interviniente es mayor de edad, de estado civil casado, residente en la
5 ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz de
6 contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, de quien doy fe de
7 conocerlo en virtud de haberme exhibido sus documentos de
8 identificación, así como los documentos que validan su comparecencia
9 en la representación que ostenta.- Bien instruido en el objeto y
10 resultados de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
11 procede como queda manifestado con amplia y entera libertad para su
12 otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente:
13 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al
14 otorgamiento del presente instrumento, la compañía **ANDEAN**
15 **MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.**, representada por su Apoderado,
16 **DOCTOR MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**; compañía que
17 interviene en su calidad de Gerente General y como tal Representante
18 Legal de **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, a quien y para los efectos
19 del presente contrato se la podrá denominar simplemente como **LA**
20 **MANDANTE o LA PODERDANTE.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
21 **ESPECIAL.- LA MANDANTE** a través de su Apoderado declara en forma
22 expresa que confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en
23 derecho se requiere, en favor de los señores, **MAURO JOSÉ**
24 **BARBAGALLO, CARLOS ALFONSO RIESCO, INGE COLLIN**
25 **MENDOZA, JÉSSICA VILLAO SOTOMAYOR Y MARIO ZALDÍVAR**
26 **MÉNDEZ**, a quienes se los podrá denominar como **LOS**
27 **MANDATARIOS**, para que puedan, individual e indistintamente,
28 cualquiera de ellos, realizar las siguientes actividades en nombre de **LA**



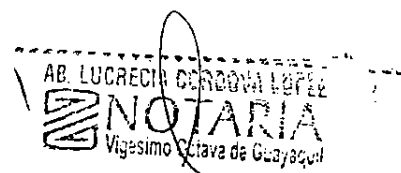
1 **MANDANTE:** suscribir contratos de trabajo, actas de finiquito de
2 trabajo. Comparecer en audiencias y diligencias y realizar todos los
3 trámites y gestiones necesarios a nombre de Unilever Andina Ecuador
4 S.A. ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y ante el
5 Ministerio de Trabajo, así como demás autoridades del trabajo. También
6 podrán, abrir y cerrar cuentas corrientes en las instituciones
7 financieras del país; abrir certificados de depósito; realizar, abrir y
8 retirar depósitos de la compañía; realizar endosos; solicitar pagos de
9 garantías bancarias emitidas a favor de **UNILEVER ANDINA ECUADOR**
10 **S.A.** por instituciones bancarias así como recibir pagos de clientes,
11 terceros y proveedores en general y demás trámites bancarios en
12 general. Podrán también, individualmente suscribir Declaraciones
13 Juradas o Juramentadas para: a) Solicitar permisos de importación de
14 productos terminados ejemplo cosméticos en general (ejemplo:
15 shampúes, desodorantes, acondicionares y cremas de peinar, etc.); b)
16 Para los proyectos industriales en las plantas de productos de higiene y
17 de alimentos; c) Para importaciones de muestras para pruebas de
18 laboratorio; d) Para temas de marcas como historial de ventas,
19 publicidad, entre otros que serían presentados en procesos ante el
20 Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI); firmar en las
21 Declaraciones Andinas de Valores (DAV) o en los Mandatos que
22 establezca la Autoridad aduanera ecuatoriana; convenios con
23 compañías navieras sobre responsabilidad de contenedores; en las
24 Declaraciones para dar de baja inventarios. **LOS MANDATARIOS**
25 podrán suscribir individualmente todos los documentos o peticiones
26 que necesite, **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.** ante la Autoridad
27 Aduanera Ecuatoriana (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador -
28 SENA) y demás instituciones públicas en todos los temas de comercio



1 exterior. Podrán también de manera individual, realizar todo tipo de
2 peticiones y enviar documentos a sola firma, ante las instituciones
3 públicas como el Servicio de Rentas Internas, la Secretaría Nacional del
4 Agua SENAGUA para temas de concesión, renovación, cambios o
5 cancelaciones de concesiones de aguas del río Daule; comparecer ante
6 instituciones públicas o privadas de servicios de energía eléctrica, agua
7 y telefonía, y solicitar certificaciones, requerimientos, en general;
8 peticiones en general ante las instituciones municipales del país, en
9 especial en todos los trámites que se requieran para ante el Municipio
10 de Guayaquil y para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
11 para todas las peticiones y trámites necesarios ante el Consejo
12 Nacional de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes CONSEP como:
13 peticiones de calificación para la asignación de código de la Compañía,
14 así como de las sustancias sujetas a calificación y sus respectivos
15 cupos, inclusión de cupos, renovación de calificación y/o licencia,
16 incrementos de cupos, solicitudes de cambios de representante técnico
17 y bodeguero, escritos en auditorías, certificaciones varias,
18 comunicaciones sobre compras, autenticaciones de firmas, solicitud de
19 certificados de antecedentes, ampliaciones de cupo para sustancias y
20 materias primas en general, comunicaciones de compra de excedente de
21 sustancias, peticiones sobre corrección de bases de datos, designación
22 de funcionarios para destrucción de materiales, alcance a estas
23 peticiones, notificaciones varias, etc. Además, podrán suscribir de
24 manera individual para todos los trámites y certificaciones ante la
25 Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA como
26 solicitudes para la obtención de registros sanitarios, cambios o
27 modificaciones en los registros sanitarios, notificaciones de publicidad
28 de alimentos; renovación de dispositivo Token; obtención o



1 renovaciones de permisos de funcionamiento de salud para las plantas
2 industriales de propiedad de **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.** así
3 como de las bodegas o centros nacionales de distribución; y,
4 comunicaciones en general de productos como alimentos, cosméticos y
5 productos higiénicos y limpieza en general, etc. Comparecer, peticionar,
6 solicitar y gestionar en todos los trámites necesarios en todos los
7 procesos, requerimientos, peticiones y notificaciones ante la
8 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante el Servicio de
9 Rentas Internas SRI, en la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia
10 Nacional de Tránsito, y las empresas o agencias municipales de tránsito
11 en cualquier jurisdiccional autónoma descentralizada del país.
12 Comparecer, solicitar, gestionar y tramitar ante el Ministerio de
13 Relaciones Exteriores, Oficinas Consulares, Agregadurías Comerciales,
14 y cualquier otra institución migratoria, de movilidad humana y/o
15 diplomática, cualquier tipo de visa de categoría inmigrante y no
16 inmigrante para los trabajadores y ejecutivos de **UNILEVER ANDINA**
17 **ECUADOR S.A.** Asimismo, podrá peticionar y gestionar ante el Instituto
18 Ecuatoriano de Seguridad Social, la obtención y tramitación del código
19 de registro de extranjeros de todo trabajador expatriado elegible de visa
20 ecuatoriana de **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.** Comparecer,
21 solicitar, gestionar y tramitar en todos los trámites necesarios que se
22 necesiten realizar ante las oficinas de los Beneméritos Cuerpos de
23 Bomberos del país, en el Ministerio de Salud Pública así como en las
24 demás dependencias adscritas a éste. En todos los trámites antes
25 mencionados, **LOS MANDATARIOS** estarán facultados para firmar,
26 individualmente, todos los documentos públicos o privados necesarios
27 para el perfeccionamiento de los contratos, documentos, peticiones y/o
28 declaraciones juradas antes mencionadas, de suerte tal que no



1 pueda alegarse falta o insuficiencia de poder para cumplir con este
2 mandato.- **CLÁUSULA TERCERA: DELEGACIÓN.- LOS**
3 **MANDATARIOS**, cualquiera de ellos, en su actuación individual en
4 virtud del presente Poder Especial no podrán delegar ni parcial ni
5 totalmente, su apoderamiento concedido mediante el presente
6 documento. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL PODER ESPECIAL.-**
7 El presente Poder Especial se entenderá válido hasta su revocatoria
8 formal, sea total o parcial, de la misma forma en la que fue otorgado.
9 Usted, Señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás
10 cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este
11 instrumento, e incluir los documentos habilitantes que se acompañan.
12 **Firmado)** Abogada María Elena Vicuña Fadul, registro profesional
13 número cero nueve guion mil novecientos noventa y uno guion ciento
14 ocho (09-1991-108) del Foro de Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ**
15 **LA MINUTA.-** El compareciente aprueba y ratifica en todas sus partes el
16 contenido íntegro del presente instrumento de Poder Especial otorgado,
17 dejándolo elevado a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos
18 legales.- La cuantía de la Escritura Pública de Poder Especial es
19 Indeterminada.- Quedan agregados al registro formando parte
20 integrante de este instrumento los documentos de identificación del
21 Apoderado de **LA MANDANTE**, así como la documentación que soporta
22 la actuación, como Apoderado de la sucursal extranjera que representa,
23 y esa a su vez representa a **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.** Léida
24 esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al
25 otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de lo
26 cual **DOY FE**.....
27
28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ZALDIVAR MENDEZ MARIO ANTONIO
CONTADOR: SOTO PAREDES PAOLA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/1995
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS Y PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: OASIS
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 25 Referencia: ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA VECONSA Telefono Trabajo:
042259300 Telefono Trabajo: 045002900 Telefono Trabajo: 045003030 Fax: 042593000 Email: gima.mendez@unilever.com
Web: WWW.UNILEVER.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 057
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

ABIERTOS: 6
CERRADOS: 51

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS Y PRODUCTOS COMESTIBLES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE DETERGENTES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE JABON
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE TOCADOR
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA
COMPAÑIA VECONSA Edificio: OASIS Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 25 Telefono Trabajo: 042259300 Telefono Trabajo:
045002900 Telefono Trabajo: 045003030 Fax: 042593000 Email: gilma.mendez@unilever.com Web: WWW.UNILEVER.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/07/1998
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUABO Número: 212 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia:
Telefono Trabajo: 072980590 Fax: 072980398

No. ESTABLECIMIENTO: 005	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 12/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

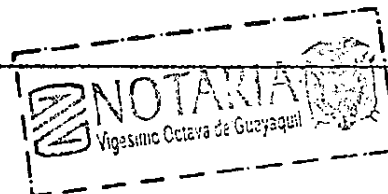
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CARCELEN ALTO Calle: JOSE ANDRADE Número: OE1-
74 Intersección: AV. JUAN DE SELIS Referencia: DETRAS DE CATERPILLAR Telefono Trabajo: 022471411 Telefono Trabajo:
022472973 Telefono Trabajo: 022485232 Email: gilma.mendez@unilever.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: . Kilómetro: 22.5 Camino: VIA A DAULE
Telefono Trabajo: 042267301 Telefono Trabajo: 042267294

No. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE DETERGENTES U OTROS MATERIALES IMPREGANADOS,
REVESTIDOS O RECUBIERTOS DE DETERGENTES
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE JABON
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE TOCADOR
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: . Kilómetro: 25 Camino: VIA A DAULE
Telefono Trabajo: 042267070 Fax: 042267070 EXT. 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 019 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

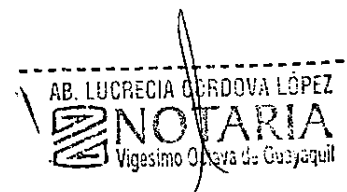
Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Número: S/N Referencia: . Kilómetro: 4.5 Camino: VIA A MANTA
Telefono Trabajo: 052417025 Fax: 052411712

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS050613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791321596001
RAZÓN SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 02/03/1998
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: AV. CARLOS ESPINOZA Número: S/N Intersección: CALLE 11 Referencia: ATRAS DEL MALECON Carretero: VIA A SALINAS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 12/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 30/06/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Número: 320-B Referencia: Edificio: PARQUE INDUSTRIAL MACHANGARA Telefono Trabajo: 072807040

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 15/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 19/02/2001
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: SAN MARTIN Número: S/N Intersección: CHIMBORAZO Referencia: A UNA CUADRA DE PACIFICTEL

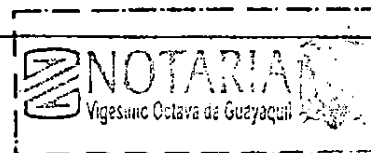
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014.13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** CERRADO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 12/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCIÓN DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE CHIVERIA
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 22.5

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** CERRADO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 13/02/2001
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: AV. CARLOS ESPINOZA Número: S/N Intersección: CALLE
ONCE Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL COCOS Telefono Trabajo: 2776226 Fax: 2776226

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** CERRADO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 27/03/2001
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

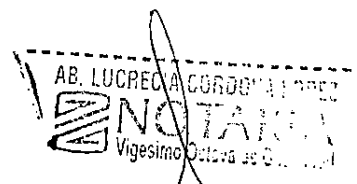
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN ALTO Calle: JOSE ANDRADE Número:
OE1-74 Intersección: JUAN DE SELIS Referencia: A DOS CASA DE LA DISTRIBUIDORA PORTA Telefono Trabajo: 2471411 Fax:
2485830

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791321596001
RAZÓN SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 25/04/2001

NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUABO Número: 212 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia:
JUNTO A LA FARMACIA VICTORIA Teléfono Trabajo: 2980580 Fax: 2980396

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 22/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL MACHANGARA Número: 320 B
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO VICTO ÁLMENDARIS Teléfono Trabajo: 2822611 Fax: 2807049

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 20/09/2001

NOMBRE COMERCIAL: COMPLEJO SUR **FEC. CIERRE:** 02/12/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE MARGARINAS Y ACEITES COMESTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 11AVA. Número: S/N Intersección: LA RIA Edificio: CORP.
JABONERIA NACIONAL S.A. Teléfono Domicilio: 2443034

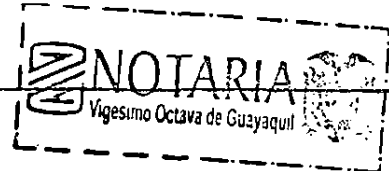
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060619

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **ESTADO:** CERRADO **BODEGA**
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA EX TERMOPLAST
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
BODEGA DE MATERIA PRIMA DE PRODUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

FEC. INICIO ACT. 20/09/2001
FEC. CIERRE: 20/12/2002
FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección: C Edificio: CORP. JABONERIA NACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: REGIONAL QUITO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

FEC. INICIO ACT. 20/09/2001
FEC. CIERRE: 27/12/2002
FEC. REINICIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CARAPUNGO Número: S/N Edificio: CORP. JABONERIA NACIONAL S.A. Telefono Domicilio: 2823270

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: HELADOS PINGUINO ALBORADA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

FEC. INICIO ACT. 03/10/2001
FEC. CIERRE: 09/09/2002
FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CD.LA ALBORADA 10MA ETAPA Calle: MZ. 211-B-1-2-3-4 Intersección: AV. FCO. DE ORELLANA Referencia: NORTE Telefono Domicilio: 2510228

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 018 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Edificio: EL PASEO SHOPPING Piso: 1 Oficina: LOCAL 11 Teléfono Trabajo: 2417025

No. ESTABLECIMIENTO: 020 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA JABONERIA NACIONAL FEC. CIERRE: 23/08/2002
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Intersección: JAIME GUTIERREZ Y CIRCUVALACI Edificio: COCCOMANTA Piso: 1 Teléfono Domicilio: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 021 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: S/N Intersección: PICHINCHA Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO Edificio: BANCOPARK Oficina: 005 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2414507

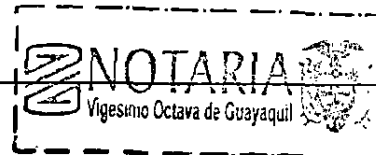
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 022 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: HELADOS PINGUINO **FEC. CIERRE:** 14/05/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: ISLA FLOREANA Número: 827 Intersección: AMAZONAS Oficina: LC-1 Telefono Domicilio: 2417025 Fax: 2414507

No. ESTABLECIMIENTO: 023 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: HELADOS PINGUINO **FEC. CIERRE:** 10/09/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 242 Intersección: JORGE WASHINGTON Telefono Domicilio: 2417025 Fax: 2414507

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: HELADOS PINGUINO URDESA **FEC. CIERRE:** 09/09/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: SN Intersección: LOMAS Y DATILES Oficina: LC-7 Telefono Domicilio: 2417025 Fax: 2414507

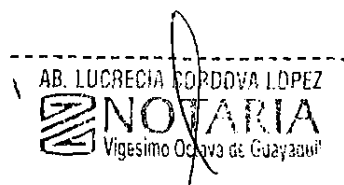
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 21/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: COLON Número: 101 Intersección: MALECON
Referencia: FRENTE A MALECON DOS MIL Edificio: MALECON 1900 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 026 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: NOVENA Número: S/N Intersección: AV. 10 Y 12
Referencia: JUNTO A LA CANCHA DE LIBERTAD Edificio: EL PASEO SHOPPING Oficina: LOCAL 10 Carretero: VIA A-SALINAS
Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 027 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 04/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOLIVARIANA Calle: QUINTA Número: 8 Intersección:
AV. DELTA Referencia: JUNTO A LA ECUATORIANA DE TRANSPORTES Manzana: 8 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

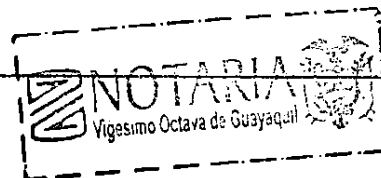
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGES060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 028 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: DIEZ DE AGOSTO Referencia: ATRAS DEL RELOJ PUBLICO TORRE Edificio: MALECON 2000 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 029 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: AGUIRRE Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DEL MALECON Edificio: MALECON 2000 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 030 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Referencia: JUNTO AL YATCH CLUB Edificio: MALECON 2000 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 031 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: FRANCISCO DE PAULA JCAZA Referencia: ATRÁS DEL FERROCÁRRIL Edificio: MALECON 2000 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 032 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: JUNIN Y ROCA Edificio: MALECON 2000 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 033 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

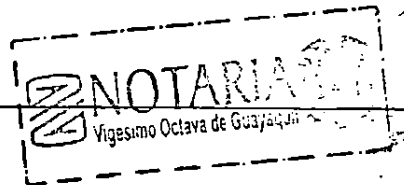
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: PADRE AGUIRRE Y JOSE MARTINEZ Referencia: JUNTO AL AREA DE LOS JARDINES Edificio: MALECON 2000 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 034 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: LOJA Referencia: FRENTE AL CAMPUS LAS PEÑAS DE LA ESPOL Edificio: MALECON 2000 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 035 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE CALIFORNIA 2 Número: S/N Referencia: Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2411966

No. ESTABLECIMIENTO: 036 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO SICOURET Número: S/N Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 154 Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2267294 Fax: 2411966

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 037 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2009
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: CORDERO Número: S/N Intersección: 12 DE OCTUBRE Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Teléfono Trabajo: 022479578

No. ESTABLECIMIENTO: 038 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: SAN FRANCISCO Calle: NUEVE Número: S/N Intersección: AVENIDA 10 Y AVENIDA 12 Manzana: 38 Edificio: PASEO SHOPPING LA PENINSULA Teléfono Trabajo: 2417025 Teléfono Trabajo: 2267070 Fax: 2267070

No. ESTABLECIMIENTO: 039 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCIÓN DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: ANTONIO BORRERO Y LUIS CORDERO Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

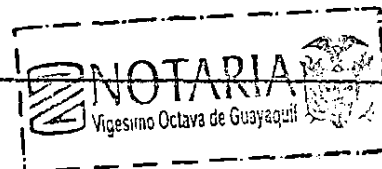
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 040 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 113 Número: C-4 A Intersección: AV. 4 DE NOVIEMBRE Edificio: PASEO SHOPPING DE MANTA Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070

No. ESTABLECIMIENTO: 041 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: S/N Bloque: NORTE Edificio: MALECON DEL SALADO Oficina: 6 Telefono Trabajo: 2670070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 042 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE GUAYAQUIL Edificio: MALECON DEL SALADO Oficina: (SLA # 8 Telefono Trabajo: 2267294 Telefono Trabajo: 2267070. Fax: 2267070

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 043 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: DIEGO DE ROBLES Número: S/N Intersección: PANPITE
CUMBAYA Edificio: SAN FRANCISCO DE QUITO Teléfono Trabajo: 2267070 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 044 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 28/07/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: DIEGO DE ROBLES Número: S/N Intersección: CUMBAYA
Referencia: DENTRO DE ALMACEN SUKASA Edificio: LOTE SESENTA Y CINCO Teléfono Trabajo: 2417025 Teléfono Trabajo: 2267070 Fax: 2267070

No. ESTABLECIMIENTO: 045 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 09/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: FRENTE AL
COLEGIO JEFFERSON Edificio: RIOCENTRO DE LOS CEIBOS Teléfono Trabajo: 2267070 Teléfono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 046 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: AV. LA PUNTILLA Número: S/N Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Edificio: RIOCENTRO ENTRERIOS Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070

No. ESTABLECIMIENTO: 047 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS Número: SOLAR 27 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA SHELL Manzana: Z Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 048 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

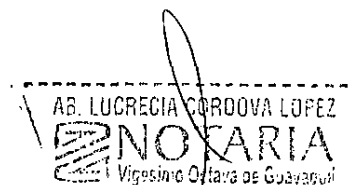
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA TERCERA ETAPA Calle: GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: S/N Manzana: CH Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 049 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MORAN VALVERDE Número: S/N Intersección: HUGO ORTIZ Referencia: JUNTO A LA PARADA DEL TROLEBUS MORAN VALVERDE Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 050 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Calle: AV. MALDONADO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA ESTACION DEL TROLEBUS EL RECREO TERMINAL - JUNTO AL CENTRO COMERCIAL EL RECREO Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 051 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

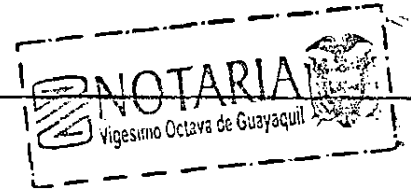
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: DIEZ DE AGOSTO Número: S/N Intersección: COL-ANES Referencia: JUNTO A LA ESTACION DEL TROLEBUS TERMINAL LA Y Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070 EXT. 2162

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE..

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/11/2014 13:52:01.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZÓN SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 052 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRODUCCION DE HELADOS Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN Número: S/N Intersección:
AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL
SAN MARINO Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2417025 Fax: 2267070

No. ESTABLECIMIENTO: 053 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/02/2004
NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN HELADERIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Ciudadela: LOTIZACION LA JUDITH Número: S/N Referencia: .
Carretero: VALENCIA Kilómetro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 052762015 Telefono Trabajo: 052760487 Telefono Trabajo:
052758372

No. ESTABLECIMIENTO: 054 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: HELADERIA CCI FEC. CIERRE: 31/12/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN HELADERIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AVENIDA AMAZONAS Referencia: SECTOR DEL PATIO DE
COMIDAS Bloque: E Edificio: CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Oficina: LOCAL 228 Telefono Trabajo: 2267070

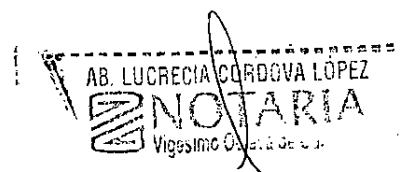
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9-Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791321596001
RAZON SOCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 055 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT:** 09/07/2004

NOMBRE COMERCIAL: HELADERIA RIOSUR **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN HELADERIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AVENIDA VEINTE Y CINCO DE JULI Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA UNIVERSIDAD AGRARIA Edificio: CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO SUR Oficina: LOCAL C-7 Telefono Trabajo:
2267070 Fax: 2267070 EXT. 2162

No. ESTABLECIMIENTO: 056 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT:** 25/07/2004

NOMBRE COMERCIAL: KIOSCO JAVIER **FEC. CIERRE:** 31/12/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN HELADERIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AVENIDA DEL BOMBERTO Número:
S/N Edificio: COLEGIO JAVIER Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2267070 Telefono Trabajo: 2267294

No. ESTABLECIMIENTO: 057 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:** **FEC. INICIO ACT:** 06/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 11/12/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. SHYRIS Número: N 44-23 Intersección: AV. RIO COCA
Edificio: JADE Piso: 6 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 023343822

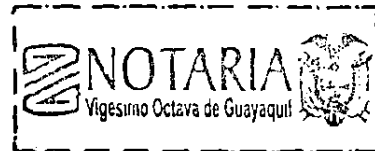
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 13:52:01



UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

Quito, Septiembre 25 de 2015.

Señores
ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.
Quito.

Atención: Dr. MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, Apoderado General.-

De mis consideraciones:

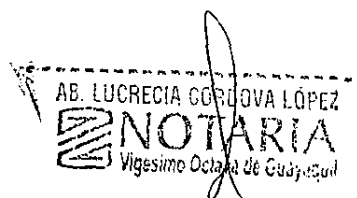
Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el 20 de Abril de 2015, resolvió elegirla a la compañía **ANDEAN MANAGEMENT SOLUTION, INC.** como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía establece que el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Esta representación legal, judicial y extrajudicial es individual.

La escritura de constitución de Unilever Andina (Ecuador) S.A. fue otorgada el 19 de junio de 1995 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio de 1995.

Unilever Andina (Ecuador) S.A. mediante escritura pública suscrita en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, el 1 de septiembre de 1997, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdés, absorbió mediante fusión por absorción a la compañía Capitaltrading S.A.

Mediante esta escritura pública se aumentó el capital, reformó el estatuto social y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1997.



Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de octubre del 2000, Unilever Andina (Ecuador) S.A. realizó la conversión a Dólares y elevación del valor nominal de las acciones, aumentó y fijó su Capital Autorizado, aumentó el capital suscrito y pagado y reformó integralmente y codificó su Estatuto Social. Mediante esta escritura pública cambió su denominación social a Unilever Andina Ecuador S.A. .

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2001, Corporación Jabonería Nacional S.A. se fusionó con la compañía Unilever Andina Ecuador S.A., mediante la absorción de esta última a aquella. En virtud de esta escritura pública, Unilever Andina Ecuador S.A. reformó integralmente su Estatuto Social y cambió su denominación social por la de UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de septiembre de 2001.

Unilever Andina – Jabonería Nacional S.A. cambió su denominación social a UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. y reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2003 y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de diciembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre de 2007 Unilever Andina Ecuador S.A. realizó una disminución y fijación de capital autorizado, disminución de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Enero de 2008.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de Julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre de 2009, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. reformó y codificó su Estatuto Social.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre de 2010, Unilever Andina Ecuador S.A. realizó un Aumento de Capital Suscrito y Pagado, un Aumento y Fijación de Capital Autorizado y una Reforma y Codificación del Estatuto Social. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Noviembre de 2010.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Octubre de 2011, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. aumentó el Capital Suscrito y Pagado, Aumentó y fijó el Capital Autorizado y reformó el Estatuto Social en lo referente al capital.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Pablo Condo Macías, el 15 de Septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Septiembre de 2015, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. reformó su estatuto social y lo codificó.



ULTIMA PÁGINA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. -

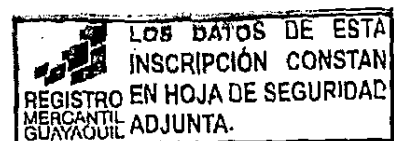
Atentamente.

José María Rumazo
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la
compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.- Quito, Septiembre 25 de 2015.

p. ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado General
CC: 170689520-6



AB. LUCRECIA CORDOVA, L.C.

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.271
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., a favor de ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC., de fojas 40.501 a 40.507, Registro de Nombramientos número 12.975.

ORDEN: 49271



Guayaquil, 13 de octubre de 2015


Ab. Marissa Perdomo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1256074

Factura: 001-003-000018260



20151701010P43879

PROTOCOLIZACIÓN 20151701010P13379

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

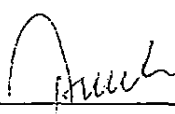
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 21

CUANTÍA: INDETERMINADA

JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLÁN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

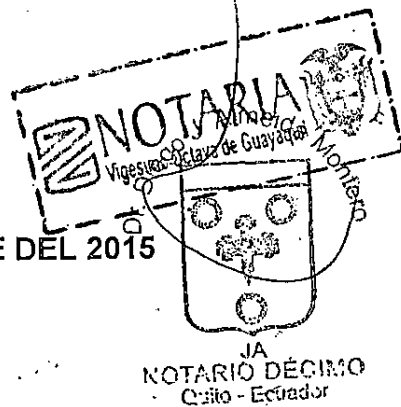
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

AB. LUCRESIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

DI 5 COPIAS

QUITO, 19 DE OCTUBRE DEL 2015

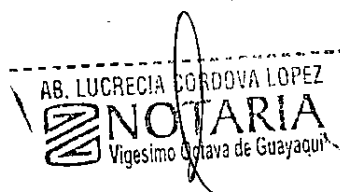


PROTOCOLIZACIÓN

Documento contenido en la petición de la Abogada Sofía Oliva Velasco. – 19 de OCTUBRE de 2015.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



PODER

El compareciente señor JULIO COLLADO QUIROZ, representante legal de la compañía ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. (en adelante "La Compañía") constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, debidamente autorizado por la Resolución de la Junta de Directorio de 9 de mayo del 2002, mediante la presente otorga un Poder General por el cual se designa al señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad No. 170689520-6 (en adelante el "Apoderado") para ser representante y Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. (en adelante "La Sucursal") en la consecución de los propósitos exclusivos y con las facultades establecidas de la siguiente manera:

PRIMERA: Actuar como representante y apoderado de "La Sucursal" en la República del Ecuador, ante sus instituciones públicas y privadas y cortes de justicia con los más amplios y suficientes poderes a fin de cumplir con las leyes del Ecuador. --

SEGUNDA: Cumplir con todos los actos y procedimientos legales que tengan lugar en Ecuador con amplios y suficientes poderes; en especial la capacidad para contestar toda clase de reclamos legales y demandas y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas. Así mismo, podrá plantear demandas y recursos de carácter judicial y administrativo a favor y en defensa de los derechos de la Sucursal.

TERCERA: Suscribir contratos y acuerdos con clientes, agentes y representantes para la venta o arrendamiento de productos y servicios ofrecidos por y a la "Sucursal". Suscribir contratos y acuerdos para la adquisición de bienes, servicios y materiales utilizados en los negocios del día a día de la "Sucursal". Este poder incluye las facultades contenidas en el Art. 415 de la Ley de Compañías, en consecuencia el "Apoderado" tendrá la facultad de realizar todos los actos legales y de comercio que vayan a tener lugar en el Ecuador.

CUARTA: Representar a la "Sucursal" en licitaciones y concursos públicos y privados. Designar representantes o apoderados generales o especiales con el fin de trabajar conjunta o separadamente, con o sin el derecho de ceder el poder de representación y con todas aquellas facultades que el "Apoderado" estime conveniente. Revocar cuando considere apropiado aquellos poderes otorgados a los mencionados representantes.

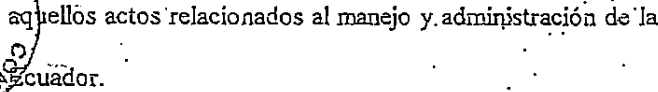
QUINTA: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, endosos, y todo tipo de garantías y documentos. Recibir dineros de terceras personas y realizar



La presente Resolución No. 02.0.752334 emitida por la Superintendencia de compañías de la República de Panamá, en virtud de la cual se otorga el poder a favor de Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad No. 170689520-6, para que actúe como representante y apoderado general de la Sucursal Ecuatoriana de ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. (en adelante "La Sucursal") en la consecución de los propósitos exclusivos y con las facultades establecidas de la siguiente manera:

En la ciudad de Guayaquil, a 01 de Julio del 2002.

CONDORA LOPEZ
NOTARIA
Oclava de Guayaquil



En vista de lo cual, ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. a través de su Representante autorizado, suscribe el presente Poder este veintiuno (21) de mayo del dos mil dos (2002).

ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

JULIO COLLADO QUIROZ
Presidente y Representante Legal

CLAUDIO LACAYO ALVAREZ, Notario Público Terrero del
Circulo de Panamá, con cédulas número 4-101-2344

CERTIFICA

CERTIFICADO

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocido(s) por el (los) firma (en su caso y si es) por el juzgado de la(s) instancia(s) que se indica.

MAYO 2007

A

Parent:

Licda. ~~WILMA LACAYO ALVAREZ~~
Ministerio Público Tercero



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

EN PANAMA

AUTENTICACION No.: 511/566/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa, en todas sus actuaciones. el (a) señor (a) Don Esteban Quintero Director General de Puertos, Aeropuertos y Servicios Aereos de la Autoridad del Canal de Panama.

EXTENSION DE PANAMA

PARTIDA ARANCELARIA: 157

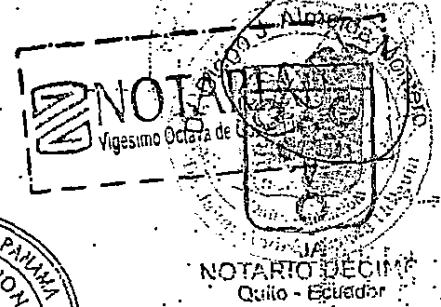
DEPECHOS RECAUDADOS: USS 20.00 (cinco pesos)

PANAMA, 22 DE MAYO DE 1952

Quices June
Fronne Francis Almeida
Encargada de los Asuntos Consulares
del Ecuador en Panamá



000011290



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

CLAUDIO LACAYO ALVAREZ

es auténtica del funcionario que el día 21
de MAYO año 2,002
ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CIRCUITO DE PANAMA
Panamá 21 de MAYO año 2,002
Autenticación N° 116/MC

Firma del funcionario [Firma]
Licdo. Eligio Ocaña
Director General de Autenticaciones
y Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 03 DE Junio DE 2002

EL NOTARIO
Paola Delgado L
NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Looz
QUITO - ECUADOR



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

000011291

ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de mayo del dos mil dos (2002), se reúnen los miembros de la Junta de Directores de la Compañía ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. (La Compañía), una corporación debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Panamá, a fin de considerar y tratar los siguientes puntos, los cuales a su vez han sido resueltos y aprobados por unanimidad:

La Compañía resuelve lo siguiente:

1. Abrir una sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito, República del Ecuador para lo cual deberá realizarse todos los procedimientos necesarios para obtener la calificación, aprobación e inscripción de la compañía ante las correspondientes autoridades ecuatorianas al amparo de las leyes y regulaciones del Ecuador.
2. La Compañía esta autorizada a operar en el Ecuador a través de su sucursal en todo lo relativo al objeto social de la Casa Matriz con domicilio en la Ciudad de Panamá, y a conducir todos los actos relacionados con tales actividades para lo cual asigna el capital de US\$2,000 (dos mil dólares estadounidenses) a la sucursal ecuatoriana.
3. Autoriza al señor JULIO COLLADO QUIROZ, representante legal de la casa matriz en Panamá a otorgar un poder general a favor del señor MANUEL CARTAGENA PROAÑO, ciudadano ecuatoriano, residente en la ciudad de Quito, con cédula de identidad No. 170689520-6 como autoridad para actuar como el verdadero y legítimo apoderado de la Compañía en el Ecuador con los siguientes poderes:

UNO: Actuar como Apoderado General de la compañía ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC., ante sus instituciones públicas y privadas, Tribunales de Justicia y cualquier otra entidad o autoridad, con poderes amplios y suficientes para lo cual acatará las leyes del Ecuador.

DOS: Ejecutar toda clase de actos y contratos a nombre de la Compañía en el territorio ecuatoriano, con poder amplio y suficiente. El apoderado tendrá especialmente la capacidad para



REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
21. 5. 02

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

contestar cualquier clase de demandas contractuales.

TRES: Preparar, firmar y presentar documentos licitaciones, contratos, acuerdos de asociación y cualquier otro documento a nombre de la Compañía.

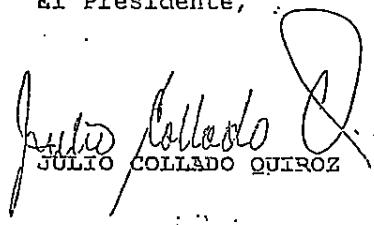
CUATRO: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, protestos y toda clase de transacciones, recibir dinero de terceras partes y efectuar todos los actos relativos al manejo y administración de las negociaciones de la Compañía en la República del Ecuador.

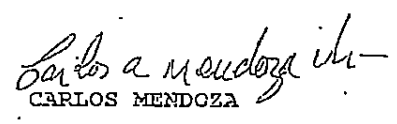
CINCO: Ejecutar en el Ecuador todos los actos pertinentes para obtener el permiso de operación de la sucursal ecuatoriana de la Compañía, autorización para registrar la inversión extranjera y cumplir con los demás requerimientos necesarios para su domiciliación, así como cumplir con aquellas disposiciones constantes en el artículo 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Panamá, 21 de mayo del 2002.

El Presidente,

El Secretario,


JULIO COLLADO QUIROZ

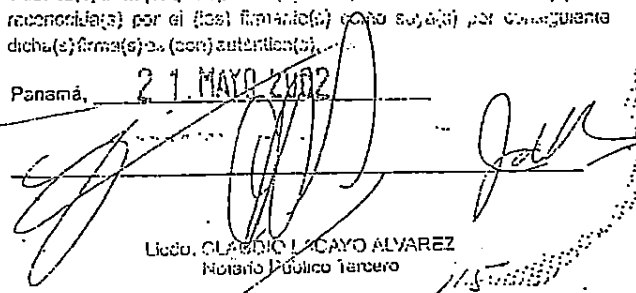

CARLOS MENDOZA

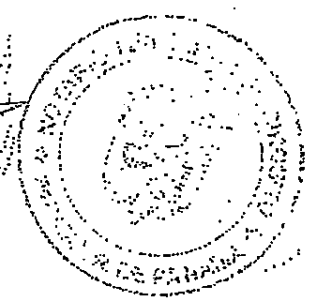
CLAUDIO LACAYO ALVAREZ, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-101-2344

CERTIFICA

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento he(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s) como su(s) por consecuencia dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 21 MAYO 2002


Licdo. CLAUDIO LACAYO ALVAREZ
Notario Público Tercero



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

El infrascrito funcionario a cargo de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto.

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice:

CLAUDIO LACAYO ALVAREZ

21

es un funcionario que el día

de MAYO año 2,002

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 21 de MAYO año 2,002
115/MC

Autenticación N°

Firma del funcionario

Licdo. Eligio Ocaña

Director General de Autenticaciones

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

AUTENTICACION No.: 510/EGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa, en
todas sus actuaciones, el (la) señor (a)
Licdo. Eligio Ocaña, Director General
de Autenticaciones y Legaliza-
ciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores de Panamá

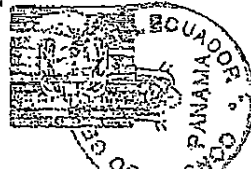
PARTIDA ARANCELARIA: 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 20.00 (veinte)

PANAMA, 22 DE MAYO DE 2002

Guacsa Dujie
Ivonne García Almeida

Encargada de los Asuntos Consulares
del Ecuador en Panamá



SON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 03 JUNIO 2002

EL NOTARIO

Paola Delgado L.

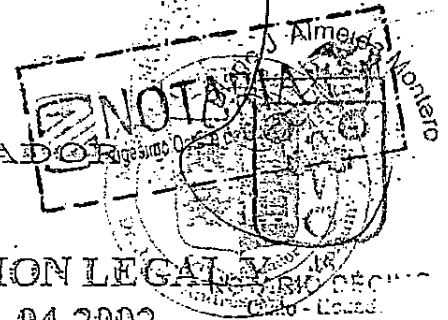
NOTARIA

VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

Dra. Paola Delgado Loo



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS No. 04-2002

La suscrita, Ivonne Garcés Almeida, Encargada de los Asuntos Consulares del Ecuador en la ciudad de Panamá, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente CERTIFICADO:

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD : "ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC."

FECHA DE CONSTITUCION: 8 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS -2002

ACTIVIDAD QUE REALIZA: De conformidad con la cláusula Segunda, del Pacto de la Sociedad denominada "ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC," los fines generales de la sociedad son los siguientes: a.-) Brindar servicios de consultoría y asesoría en : administración y tercerización de la gestión de recursos humanos; gestión del capital humano en todos sus sistemas y subsistemas y sistemas relacionados; sistemas de compensación y remuneración; productos de información relacionados con compensación y remuneración; data mining y análisis estadístico; gestión del conocimiento; estrategia empresarial; procesos organizacionales; sistemas de calidad; sistemas de productividad; sistemas de logística, competitividad, sistemas y tecnología de información; mercadeo y relaciones con los clientes; Brindar servicios de consultoría y asesoría en : sistemas actuariales generales y relacionados con planes de pensión y beneficios; seguros de salud, diseño y elaboración de cálculos actuariales; Brindar servicios de consultoría y asesoría en finanzas empresariales y corporativas; finanzas bancarias y de seguros; finanzas públicas; finanzas internacionales; finanzas de mercado de capitales, análisis macroeconómicos y microeconómico; estudios sectoriales; privatizaciones, fusiones y adquisiciones; sistemas de costeo y gerenciamiento financiero; Brndar servicios de consultoría y asesoría en: Análisis, evaluación, diseño, desarrollo, interventoría e implantación de sistemas informáticos,



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Ochova de Guayaquil



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

.../pagina N° 2

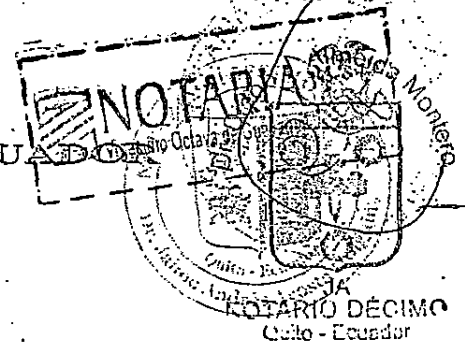
diagnóstico y análisis de hardware y software; implementación de redes y demás servicios relacionados con el campo informático y de telecomunicaciones; en general prestar servicios profesionales especializados de consultoría y asesoría, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos y/o actividades relacionadas en sus niveles de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad, diseño, operación, evaluación y seguimiento; así como también, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos; como también los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración y de investigación en los diversos sectores económicos y productivos tanto públicos y privados.- b.-) Empezar, realizar, dirigir y llevar a cabo toda clase de inversiones; y adquirir, comprar, tener, administrar, vender, ceder, traspasar, garantizar, pignorar o de otra manera disponer o negociar en valores, acciones, participaciones, mercaderías, derechos, bien sea mobiliarios, o de cualquier naturaleza, bien por su propia cuenta por cuenta de terceros.- c.-) Emitir acciones del capital social, bonos, notas o pagarés y otras obligaciones de esta sociedad por dinero efectivo, por servicios prestados, por bienes reales o personales o por el arrendamiento de los mismos o por cualquier combinación de cualesquiera de los de los anteriores, o en cambio de las acciones, bonos, valores u otro activo y obligaciones de cualquier persona o personas, firma, asociación, sociedad anónima u otra organización. d.-) Tomar dinero en préstamo para cualquiera de los fines de la sociedad, ya sean muebles o inmuebles, emitir bonos, debenturas, notas u otras obligaciones sin ninguna garantía. e.-) Comprar, adquirir, usar, tener, poseer en dominio, aprovechar y arrendar los bienes raíces que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos sociales.- f.-) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, o de otro modo adquirir, tomar, retener, poseer en dominio, usar y vender, permutar, hipotecar, gravar, pignorar, ceder, traspasar, o de otro modo, enajenar cualesquiera marcas de fábrica, marcas comerciales, patentes, invenciones, mejoras procedimientos, derechos literarios, fórmulas y diseño.- g.-) En general, hacer todas o cualesquiera de las cosas y tener y ejercer y cualesquiera de las





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

000011294



.../pagina N° 3

facultades que anteceden en cualquier parte del mundo, ya sea como principal, agente, factor, corredor, comerciante, comisionista, fideicomisario, apoderado, contratista o en otro carácter, ya sea solo o en asocio con otros y ya sea mediante agentes, fideicomisarios, o por otros medios; y hacer todo cuanto fuera necesario, incidental o conducente para el logro de todos o cualesquiera de los objetos que anteceden.

h.-) Los objetos expresados no limitaran en manera alguna la facultad de la compañía, de ejercer cualquiera de los poderes que la ley general de sociedades anónimas permita a sociedades anónimas, tal como dicha Ley existe hoy en día o tal como dicha Ley pueda ser enmendada en el futuro.-

REPRESENTANTE LEGAL: De conformidad con el Artículo Décimo de la escritura pública del Pacto Social de la Sociedad; " La Representación Legal de la sociedad la tendrá el Presidente y durante su ausencia la tendrá el Secretario o la persona que la Junta Directiva designe a tales efectos" . Según la escritura pública el Presidente es el señor **JULIO COLLADO QUIROZ/DIRECTOR/PRESIDENTE**.

DOMICILIO LEGAL:- La sociedad tendrá su domicilio en la República de Panamá, Provincia de Panamá, y el nombre de su Agente Residente es **ORILLAC, CARLES y GUARDIA**.- con domicilio en Calle (52) cincuenta y dos y Elvira Méndez, Edificio Vallarino, piso número cinco (5) oficina número dos (2), ciudad de Panamá, quien acepta el cargo pero puede abrir oficinas en cualquier parte del mundo. Asimismo, mediante Acta de Directorio, de 21 de mayo del año dos mil dos, se resuelve abrir una sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito, para lo que se asigna un capital de dos mil dolares americanos. Por otro costado, se autoriza al señor **JULIO COLLADO QUIROZ**, representante legal de la Casa Matriz en Panamá, a otorgar un poder general a favor del señor **MANUEL CARTAGENA PROAÑO**, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 170689520-6 para actuar en representación de la Compañía en el Ecuador.



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

.../pagina N° 4

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

- 1.- Oficio de la firma de Abogados ORILLAC, CARLES & GUARDIA, solicitando la certificación de Existencia de la Sociedad, fechado el 23 de mayo del año dos mil dos.
- 2.- Copia de la escritura número 5951 de 8 de mayo del 2002, mediante la cual se protocoliza la sociedad denominada ANDEAN MANGAMENT SOLUTION, INC.
- 3.- Certificado de Registro Público de 23 de mayo del año 2002 concedido por el Registro Público de Panamá, vista la solicitud número 330860.
- 4.- Acta de Directorio de 21 de mayo del 2002.
- 5.- Poder otorgado por JULIO COLLADO QUIROZ al señor MANUEL CARTAGENA PROAÑO, de 21 de mayo del año dos mil dos.

CERTIFICACION

EN VISTA DE HABERSE COMPROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS CITADOS EN LINEAS ANTERIORES, EL INFRASCRITO CERTIFICA QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA "ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC." ESTA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y EN EL EXTERIOR.

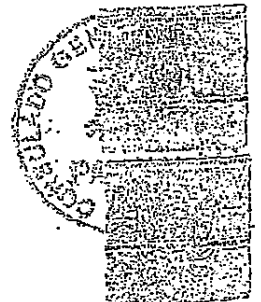
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL 23 DE MAYO DEL DOS MIL DOS-----

ADUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN DEJONAL ME FUE PRESENTADO EN EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA OFICINA DE LOS ASUNTOS CONSULARES ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, DE DE 2002

Arancel Consular: Capítulo III, Partida 14.1
Derechos Recaudados: US\$ 700,00

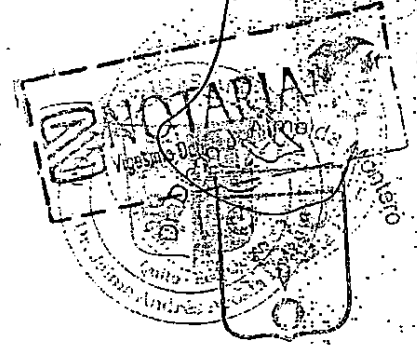
NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Looz
QUITO - ECUADOR



000011295



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA



JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

LIC. CLAUDIO LACAYO ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO

263-5411
TELEFONOS: 264-3655
223-5565

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 9333
PANAMA, 9 PANAMA

FAX: 263-5507

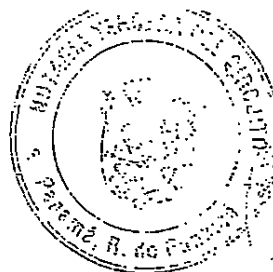
COPIA
ESCRITURA No. 5951 DE 8 DE mayo DE 20 02

Por la Cual se protocoliza el pacto Social de la sociedad anónima denominada
ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

ORILLAC, CARLES & GUARDIA

AB. LUCRECIA CORONADO LÓPEZ
NOTARIA
Vice Jefe Octava de

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



000011296

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.-----

----- (5951) -----

FOR LA CUAL se protocoliza el Pacto Social de la sociedad anónima denominada ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.-----

----- Panamá, 8 de mayo de 2002.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de mayo del dos mil dos (2002), ante mi, Licenciado CLAUDIO LACAYO ALVAREZ, Notario Público Tercero del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento uno-dos mil trescientos cuarenta y cuatro (4-101-2344), comparecieron personalmente, las siguientes personas a quienes conozco: ALEXIS CARLES BARRAZA, varón, panameño, mayor de edad, casado en la actual vigencia, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cinco-dos mil cincuenta y nueve (8-235-2059) y ROBERTO GUARDIA RABELL, varón, panameño, mayor de edad, casado en la actual vigencia, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos doscientos cuarenta y tres-cuatrocientos veintiséis (8-243-426), y en sus propios nombres me solicitaron que hiciera constar en esta Escritura Pública, de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, una Sociedad Anónima que han denominado ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC., y me entregaron para su protocolización, como en efecto lo hago, el Pacto Social que han adoptado para dicha sociedad anónima debidamente firmado por los comparecientes.-----
Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados.-----
Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura debe registrarse.-----
Leída como les fue a los comparecientes en presencia de los testigos

Nº 84020

instrumentales LEONIDAS CALVO PINZON, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento doce-setecientos noventa y ocho (4-112-10351), y HEXHI GLORIA ZAPATA, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuatro-dos mil cuatrocientos dieciocho (4-104-2418), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia firman todos ante mí el notario que doy fe.-----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.-----
----- (5951) -----

(Fdos.) ALEXIS CARLES BARRAZA.----- ROBERTO GUARDIA RABELL.-----
Leonidas Calvo Pinzón.----- Hexhi Gloria Zapata.----- CLAUDIO
LACAYO ALVAREZ, Notario Público Tercero del Circuito Notarial de
Panamá.-----

----- PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA-----
----- ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.-----

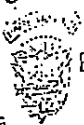
Los Suscritos ALEXIS CARLES BARRAZA, varón, panameño, mayor de edad, casado en la actual vigencia, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cinco-dos mil cincuenta y nueve (8-235-2059) y ROBERTO GUARDIA RABELL, varón, panameño, mayor de edad, casado en la actual vigencia, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y tres-cuatrocientos veintiséis (8-243-426), convinieron en constituir la presente sociedad anónima bajo el siguiente Pacto Social:-----

PRIMERO: El nombre de la sociedad es ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

SEGUNDO: Los fines generales de la sociedad son los siguientes:-----

a) Brindar servicios de consultoría y asesoría en: administración y tercerización de la gestión de recursos humanos; gestión del capital humano en todos sus sistemas y subsistemas y sistemas relacionados;

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



POSTALIA 163032



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Handwritten signature or mark

sistemas de compensación y remuneración; productos de información relacionados con compensación y remuneración; data mining y análisis estadístico; gestión del conocimiento; estrategia empresarial; procesos organizacionales; sistemas de calidad; sistemas de productividad; sistemas de logística; competitividad; sistemas y tecnología de información; mercadeo y relaciones con los clientes; Brindar servicios de consultoría y asesoría en: sistemas actuariales generales y relacionados con planes de pensión y beneficios; seguros de salud, diseño y elaboración de cálculos actuariales; Brindar servicios de consultoría y asesoría en: finanzas empresariales y corporativas; finanzas bancarias y de seguros; finanzas públicas; finanzas internacionales; finanzas de mercado de capitales; análisis macroeconómicos y microeconómicos; estudios sectoriales; privatizaciones, fusiones y adquisiciones; sistemas de costeo y gerenciamiento financiero; Brindar servicios de consultoría y asesoría en: Análisis, evaluación, diseño, desarrollo, interventoría e implantación de sistemas informáticos; diagnóstico y análisis de hardware y software; implementación de redes y demás servicios relacionados con el campo informático y de telecomunicaciones; en general prestar servicios profesionales especializados de consultoría y asesoría, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos y/o actividades relacionadas, en sus niveles de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad, diseño, operación, evaluación y seguimiento; así como también, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos; como también los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración y de investigación en los diversos sectores económicos y productivos tanto públicos y privados. -

b) Emprender, realizar, dirigir y llevar a cabo toda clase de inversiones, y adquirir, comprar, tener, administrar, vender, ceder,

Nº 84017

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Alameda Montero
NOTARIO DE GUAYACIN

traspasar, garantizar, pignorar o de otra manera disponer o negociar en valores, acciones, participaciones, mercaderías, derechos, bienes mobiliarios, o de cualquier naturaleza, bien por su propia cuenta o por cuenta de terceros. - - - c) Emitir acciones del capital social, bonos, notas o pagarés y otras obligaciones de esta sociedad por dinero efectivo, por servicios prestados, por bienes reales o personales o por el arrendamiento de los mismos o por cualquier combinación cualesquiera de los anteriores, o en cambio de las acciones, bonos, valores u otro activo y obligaciones de cualquier persona o personas, firma, asociación, sociedad anónima u otra organización. - - - d) Tomar dinero en préstamo para cualquiera de los fines de la sociedad, ya sean muebles o inmuebles, emitir bonos, debenturas, notas u otras obligaciones sin ninguna garantía. - - - e) Comprar, adquirir, usar, tener, poseer en dominio, aprovechar y arrendar los bienes raíces que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos sociales. - - - f) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, o de otro modo adquirir, tomar, retener, poseer en dominio, usar y vender, permutar, hipotecar, gravar, pignorar, ceder, traspasar, o de otro modo, enajenar cualesquiera marcas de fábrica, marcas comerciales, patentes, invenciones, mejoras procedimientos, derechos literarios, fórmulas y diseño. - - - g) En general, hacer todas o cualesquiera de las cosas y tener y ejercer todas y cualesquiera de las facultades que anteceden en cualquier parte del mundo, ya sea como principal, agente, factor, corredor, comerciante, comisionista, fideicomisario, apoderado, contratista o en otro carácter, ya sea sola o en socio con otros y ya sea mediante agentes, fideicomisarios, o por otros medios; y hacer todo cuanto fuera necesario, incidental o conducente para el logro de todos o cualesquiera de los objetos que anteceden. - - - h) Los objetos expresados no limitarán en manera alguna la facultad de la compañía de ejercer cualquiera de los poderes que la ley general de sociedades

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

POSTALIA 152002

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

anónimas permita a sociedades anónimas, tal como dicha Ley existe hoy en día o tal como dicha Ley pueda ser enmendada en el futuro. - - -

TERCERO: El Capital Social será de DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN (100) Acciones Comunes de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una, nominativas o al Portador. - - -

CUARTO: Los Certificados de Acciones de esta compañía pueden ser emitidos al portador o en nombre del dueño de las acciones. Cualquier tenedor de un certificado de acción, podrá cambiar tal certificado por uno o más certificados por igual número de acciones de la misma clase.

QUINTO: El número de acciones que cada suscriptor de este Pacto Social conviene en tomar es de una (1) acción común cada uno. - - -

SEXTO: La duración de la sociedad será perpetua. - - -

SÉPTIMO: La sociedad tendrá su domicilio en la República de Panamá, Provincia de Panamá y el nombre de su Agente Residente es ORILLAC, CARLES Y GUARDIA, con domicilio en Calle cincuenta y dos (52) y Elvira Méndez, Edificio Vallarino, Piso número cinco (5), Oficina número dos (2), Ciudad de Panamá, quien acepta el cargo, pero podrá abrir oficinas en cualquier parte del mundo. - - -

OCTAVO: El número de los primeros Directores de la sociedad es de tres (3) y sus nombres y direcciones son: JULIO COLLADO QUIROZ, CARLOS MENDOZA y JAIRO GUARDIA, todos con domicilio en Calle cincuenta y dos (52) y Elvira Méndez, Edificio Vallarino, Piso número cinco (5), Oficina número dos (2), Ciudad de Panamá. - - -

Con sujeción a las disposiciones de la Ley o a lo dispuesto en este Pacto Social, el número de Directores será fijado por los Estatutos de la Sociedad. En caso de aumento en el número de directores, los directores adicionales podrán ser elegidos por la Junta Directiva para ejercer sus funciones hasta la elección y posesión de sus sucesores. Los Directores no necesitan ser accionistas y podrán ser removidos en

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Angela Montero

cualquier tiempo con o sin causa justificada, por el voto de los
tenedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación, con
derecho a voto en la elección para directores. La Junta Directiva
ejercerá las facultades de la sociedad salvo aquellas que la Ley, este
Pacto Social o los Estatutos reserven o confieran a los Accionistas.
Se declara por el presente que dos (2) Directores serán suficientes
para constituir el "quórum" reglamentario para cada reunión que se
celebre con sujeción a cualquiera disposición de los Estatutos o a
cualquier modificación del Pacto Social por la cual se aumente tal
número. En cualquier sesión de la Junta Directiva, cualquier Director
podrá hacerse representar y votar por medio de mandatario o
mandatarios, quienes no necesitarán ser Directores, y quienes deberán
ser nombrados por instrumento escrito, público o privado, con o sin
poder de sustitución.- Ningún contrato o transacción entre esta
sociedad y cualquiera otra persona, firma, asociación o sociedad,
quedará afectado, salvo en el caso de fraude por el hecho de que
cualquiera de los Directores o Dignatarios de esta sociedad tuvieran
interés en dicha otra asociación o sociedad o fueren Directores o
Dignatarios de ella. Cualquier Director o Dignatario de esta sociedad
individualmente podrá ser parte o podrá tener interés en cualquier
contrato o transacción que celebre esta sociedad, y ningún contrato o
transacción de esta sociedad con cualquier persona o personas, firma,
asociación o sociedad quedará afectado por el hecho de que cualquier
director o dignatario de esta sociedad fuere parte o tuviere interés en
tal contrato o transacción o de que tuviere cualquier enlace con dicha
persona o personas, firma, asociación o sociedad; y todas y cada una de
las personas que llegaren a ser Directores o Dignatarios de esta
sociedad quedan en el presente relevadas de cualquier obligación que de
otro modo pudiera existir por razón de cualquier contrato que celebre
con esta sociedad, ya sea en beneficio propio, ya sea en el de

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



POSTALIA 153002



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cualquier persona, firma, asociación o sociedad en la cual tuvieran algún interés. - - - - -

NOVENO: Los Estatutos podrán prepararse, alterarse, reformarse o revocarse por la Junta Directiva en cualquier sesión ordinaria o extraordinaria de la misma, con sujeción sin embargo, a cualquier alteración, reforma o revocatoria de los accionistas. - - - - -

DECIMO: La Representación Legal de la Sociedad la tendrá el Presidente y durante su ausencia la tendrá el Secretario o la persona que la Junta Directiva designe a tales efectos. - - - - -

DECIMO PRIMERO: Esta sociedad se reserva el derecho de reformar, alterar, cambiar y revocar cualquiera de las estipulaciones contenidas en este Pacto Social en la forma prevenida por las leyes vigentes o que se decreten, siendo entendido que todos los derechos que confiere este Pacto Social a los Dignatarios, Directores y Accionistas se conceden con sujeción a dicha reserva. - - - - -

DECIMO SEGUNDO: Los Dignatarios de la sociedad serán: un Presidente, un Secretario y un Tesorero, quienes serán escogidos por la Junta Directiva, y podrán tener también otros dignatarios, agentes y empleados que la Junta Directiva estime convenientes. - - - - -

Los Primeros Dignatarios de la Sociedad, quienes desempeñarán sus cargos hasta cuando sus sucesores sean elegidos y posesionados, son los siguientes: - - - - -

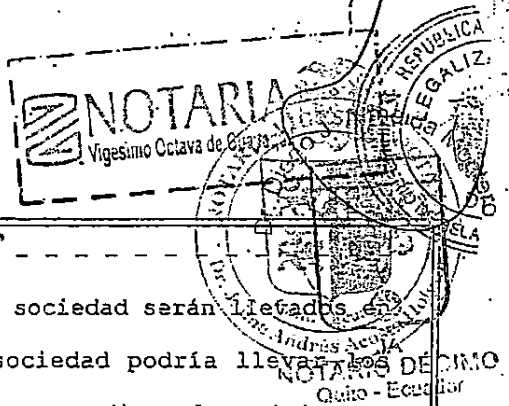
- - - - - JULIO COLLADO QUIROZ - - - DIRECTOR/PRESIDENTE - - - - -
- - - - - CARLOS MENDOZA - - - - - DIRECTOR/SECRETARIO - - - - -
- - - - - JAIRO GUARDIA - - - - - DIRECTOR/TESORERO - - - - -

DECIMO TERCERO: La Junta Directiva no podrá tomar acuerdos de disposición o dominio, salvo que estén presentes o representados en la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad. - -

DECIMO CUARTO: Las reuniones de los Accionistas y de los Directores de esta sociedad pueden celebrarse en la República de Panamá o en

26

10



cualquier otra parte del mundo. - - - - -
DECIMA QUINTA: Los libros y registros de la sociedad serán llevados
el lugar que designen los Directores. La sociedad podría llevar los
Registros de Actas y Acciones utilizando libros, medios electrónicos y
otros mecanismos que autorice la ley. - - - - -

En fe de lo cual, hemos extendido y firmado este Pacto Social en la
Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de
mayo del dos mil dos (2002). - - - - -

(Fdo.) ALEXIS CARLES BARRAZA. - - - - ROBERTO GUARDIA RARELL. - - - -

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, esta copia que expido, sello y firmo en
Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de mayo del dos mil dos
(2002). - - - - -

Licdo. CLAUDIO MACAYO ALVAREZ
Notario Público Tercero



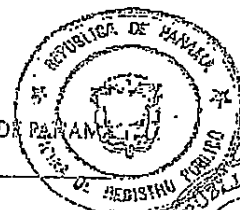
Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2002
Presentante: JULIO COLLADO
Liquidación No.: 8274125
Ingresado Por: LIRE

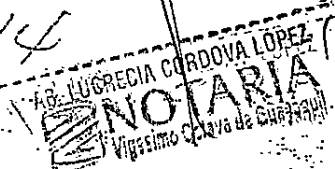
Fecha y Hora: 2002/05/09 11:18:11.5
Asiento: 47668
Cedula: 8-270-281
Total Derechos: 60.00

Julio Collado

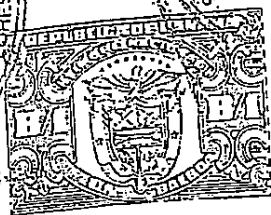
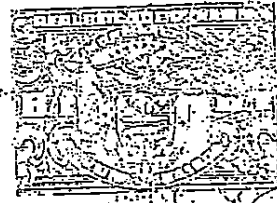
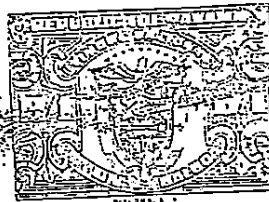
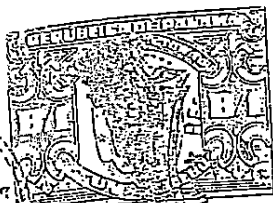
INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
Departamento de (Mercantil)
Ficha 416914
Documento 346285
Derechos \$ 60.00
Panamá, 9 de Mayo de 2002



9346285 - f - 416914



0000-11300



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

AUTENTICACION No.: 431/C.G.E./P.N./11...

Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa, en
todas sus actuaciones, el (la) señor (a):

Ldo. *Blas Pineda, Director*
General de la Intendencia
de la Prefectura del Azuay
del Departamento de Azuay

PARTIDA ARANCELARIA: 157

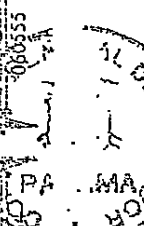
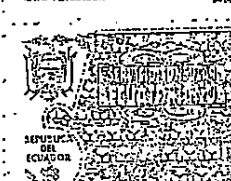
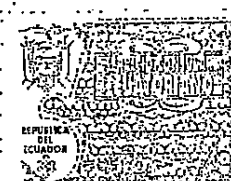
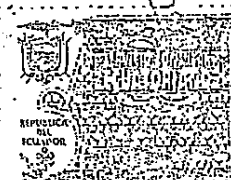
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 20 = (envejece)

PANAMA, 13 DE MARZO DE 1922.

Giles J. J. J.

Yvonne García Almeida

Encargada de los Asuntos Consulares
del Ecuador en Panamá



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

UMBERTO PEDRESCHI

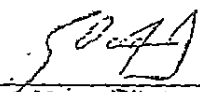
es auténtica del funcionario que el día 9
de MAYO año 2,002

ejercía el cargo de ASISTENTE DE PACTO MERCANTIL
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá 10 de MAYO año 2,002

Autenticación N°. 168/MC

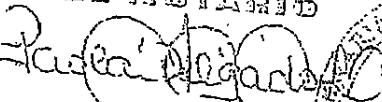
Firma del funcionario


Licdo. Eligio Ocaña
Director General de Autenticaciones
y Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDO, EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN 21.5 HOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 03 DE Junio DE 2002

EL NOTARIO



NOTARIA

VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

Dra. Paola Dalgado Lora
QUITO - ECUADOR

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

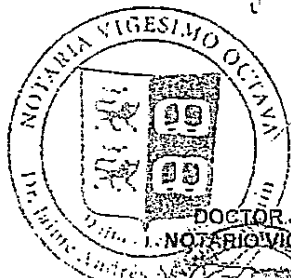
ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION POR PARTE INTERESADA, SE
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO EL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN TRECE FOJAS UTILES-QUITO, A TRES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DOS.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LOO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR

TOCOLIZO ANTE LA DOCTORA, PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN VIRTUD DE ELLO CONFIERO ESTA DÉCIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PODER OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. A FAVOR DE MANUEL CARTAGENA PROAÑO. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, EL SEÑOR HUGO RUBÉN HIDALGO LEÓN, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE DOS UNO DOS TRES DOS SEIS SIETE GUION CUATRO (172123267-4). FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.D.

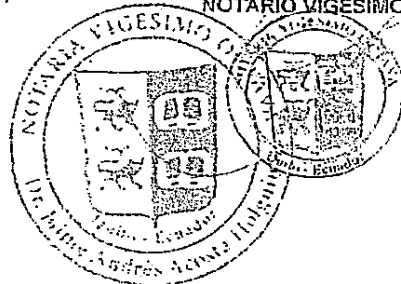
NOTARIA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



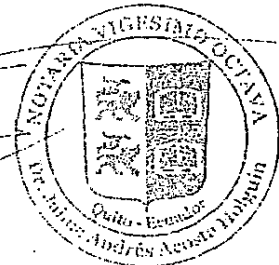
ZON: CON ESTA FECHA SE REVISÓ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: PROTOCOLIZACIÓN DE PODER, OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. A FAVOR DE: MANUEL CARTAGENA PROAÑO, OTORGADA ANTE LA DOCTORA, PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA MARGINACION DE REVOCADO. QUITO A, DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.D.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 68859

NÚMERO DE CERTIFICADO 68859



* 6 0 5 2 1 1 2 Y J R P D I X *

ZON: Con fecha 4 de julio del 2002, bajo número 2235 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se halla INSCRITA la PRIMERA COPIA de la ESCRITURA constante en la presente PROTOCOLIZACIÓN.- Quito, trece de octubre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras-López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ - 2015.-



Resp: pz.-

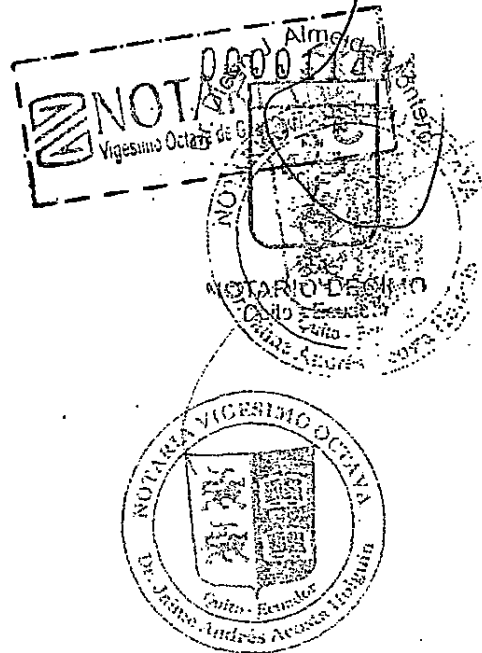
Referencia:

Nombre de la Compañía: ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.

Escritura Pública de: Protocolización de Poder a Manuel Cartagena (Dentro de la Domiciliación)

Notaría: Vigésimo Octava Cantón Quito.-

Copia Certificada: Décimo Sexta



CERTIFICACION

Hemos recibido de:
ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC.

2.000.00

2.000.00

SON: DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Que depositan en una CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL que se ha abierto en este Banco a nombre de ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. por el proceso de domiciliación de la mencionada Compañía en Ecuador.

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la compañía tan pronto sea esta debidamente domiciliada, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramiento debidamente inscritos y el Certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de domiciliación se encuentra concluido.

En caso de que no llegare a hacerse la domiciliación de la compañía y desistieren de este propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Atentamente,

PRODUBANCO

BANCO DE LA INTEGRACION S.A.
FIRMA AUTORIZADA

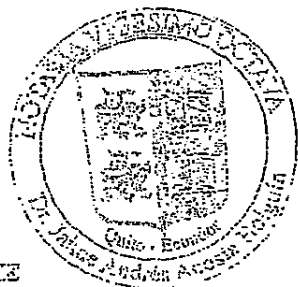
NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL VISO QUE ENTREGARÉ DE SER PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ACTO SEGUN LE DECLUI, DECLARAR DE ABSENTE Y PARA ESTE EFECTO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ LAZAR.

QUITO A, DE DE 2002
Dr. Paola Delgado
NOTARIA

NOTARIA AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dr. Paola Delgado Lopez
QUITO - ECUADOR

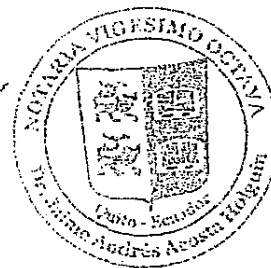
CON LA PROTOCOLIZACION A PETICION POR PARTE INTERESADA. SE
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA
NOTARIA VIGESEMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO EL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN UNA FOJA UTIL-QUITO, A SEIS DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL DOS.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOO
NOTARIA VIGESEMO OCTAVA SUPLENTE



NOTARIA
VIGESEMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR

TOCOLIZO ANTE LA DOCTORA, PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE CERTIFICACION OTORGADO POR: PRODUBANCO. A FAVOR DE: ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, EL SEÑOR, HUGO RUBÉN HIDALGO LEÓN, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE DOS UNO DOS TRES DOS SEIS SIETE GUION CUATRO (172123267-4), FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.D.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 2013



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 68859

NÚMERO DE CERTIFICADO 68859



* 6 0 5 2 1 1 2 Y J R P D I X *

ZON: Con fecha 4 de julio del 2002, bajo número 2235 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se halla INSCRITA la PRIMERA COPIA de la ESCRITURA constante en la presente PROTOCOLIZACIÓN.- Quito, trece de octubre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ-2015.-



Resp.pz.-

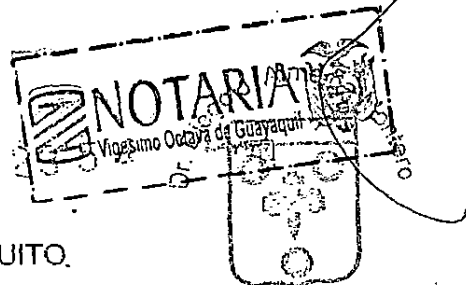
Referencia:

Nombre de la Compañía: ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.
Escritura Pública de: Protocolización de Certificado Bancario (Dentro de la Domiciliación)
Notaría: Vigésimo Octava Cantón Quito.-
Copia Certificada: Cuarta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.



LA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las protocolizaciones (2) y la escritura pública efectuadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito de fechas 3, 6 y 17 de junio del 2002, respectivamente, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera "ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.", de nacionalidad panameña;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.", con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta de Directores a favor del Dr. Manuel Cartagena Proaño, de nacionalidad ecuatoriana.

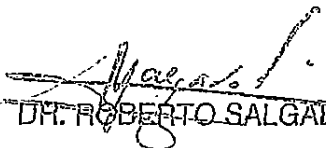
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las indicadas protocolizaciones (2) y de la escritura pública, de fechas 3, 6 y 17 de junio del 2002, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones (2) y la escritura pública referidas y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones (2) y la escritura pública antes referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

27 JUN. 2002


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

XLV/mlr.
T. 17236





Para el efecto, el Presidente de la República sujetándose a las causales anteriormente citadas y cumplidos los presupuestos allí indicados, solicitará al Tribunal Supremo Electoral proceda a efectuar la convocatoria a consulta popular, indicando la fecha tentativa en la cual debe realizarse y fundamentando cual de las facultades constitucionales esta invocando.

En caso de tratarse de la facultad prevista en el artículo 283 de la Constitución Política, acompañará a la petición los documentos justificativos otorgados por el Congreso Nacional, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Elecciones, concordante con los artículos 1 y 2 del Reglamento para Consulta Popular y Revocatoria del Mandato que fuera publicado en el R.O. No 366 del 11 de julio del 2001.

El Tribunal Supremo Electoral previo Informe de la Comisión Jurídica Permanente, en el término de cinco días, calificará el pedido, observando que se hayan cumplido con todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

El Presidente de la República podrá convocar a consulta popular de conformidad a lo prescrito en el artículo 104 de la Constitución Política, cuando, en casos de urgencia, se requiera reformar la Constitución Política, según lo previsto en el artículo 283 del mismo cuerpo constitucional; esto es, previa calificación del Congreso Nacional contando con la mayoría del voto de sus integrantes.

El Organismo Electoral, deberá en el plazo máximo de quince días a contarse desde la fecha de recepción de la petición proceder a efectuar la respectiva convocatoria.

La convocatoria deberá ser lo suficientemente difundida entre el electorado, determinado con claridad la temática o asunto que va a ser sometido a consulta, por un período no menor de cuarenta y cinco días, desde la fecha de la convocatoria hasta dos días anteriores al

ejercicio del sufragio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Elecciones, en concordancia con el artículo 126 del mismo cuerpo legal y con el artículo 4 del Reglamento de la materia anteriormente invocado. De la misma manera diseñará el tamaño y forma de la papeleta electoral.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO
DE LOS DOCUMENTOS EN
BASE A LOS CUALES SE
CONCEDE EL PERMISO
PARA OPERAR EN EL ECUADOR
A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA
"ANDAN MANAGMENT
SOLUTIONS INC."**

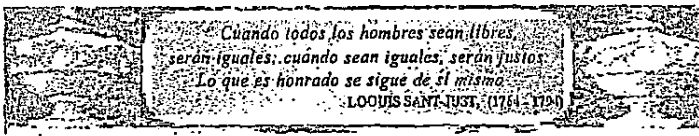
Se comunica al público que la compañía extranjera "ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS INC." fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 02.01.12354, de 27 de junio del 2002, y se la inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio del 2002.

1. Nacionalidad: Panameña.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Prestar servicios de consultoría.
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Manuel Cartagena Proaño.

El representante señor JULIO COLLADO QUIROZ, representante legal de la compañía ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC. (en adelante "LA Compañía" constituida al amparo de las leyes

de la República de Panamá, debidamente autorizada por la Resolución de la Junta de Directorio de 9 de mayo del 2002, mediante la presente otorga un Poder General por el cual se designa al señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad No. 17089520-6 (en adelante el "Apooderado" para ser representante y Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC. (en adelante "La Sucursal") en la consecución de los propósitos exclusivos y con las facultades señaladas de la siguiente manera:

- PRIMERA: Actuar como representante y apoderado de "La Sucursal" en la República del Ecuador, ante instituciones públicas y privadas y cortes de justicia con los más amplios poderes para la consecución de los fines de la misma.
- SEGUNDA: Cumplir con todos los actos y procedimientos legales que tengan lugar en Ecuador con amplitud y sujeción a las leyes y en especial la capacidad para constituir toda clase de relaciones legales y demandas y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas. Así mismo, podrá plantear demandas y recursos de carácter judicial y administrativo a favor y en defensa de los derechos de la Sucursal.
- TERCERA: Suscribir contratos y acuerdos con clientes, agentes y representantes para la venta o arrendamiento de productos y servicios ofrecidos por y a la "Sucursal".



En virtud de lo cual, ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC. a través de su Representante autorizado, suscribe el presente Poder este veintinueve (21) de mayo del dos mil dos (2002).

ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC.
JULIO COLLADO QUIROZ
Presidente y Representante Legal

Hay 8 señas
El infrascrito funcionario de Legación del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para esta acto CERTIFICA Que la firma que antecede y que dice: CLAUDIO LACAYO ALVAREZ es auténtica del funcionario que al día 21 de Mayo año 2002 ejerce el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA Panamá 21 de MAYO año 2002

Autenticación No. 115MC
Firma del funcionario Ldo. Eligio Ocaña
Director General de Autenticaciones y Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

ZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO

QUE EN ORIGINAL, ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO POR EL INTELIGIBLE EN LOS FOJA (S) UNO (1); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENABA LA LEY.

QUITO A, 03 DE JUNIO DE 2002

EL NOTARIO
DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO SUPLENTE
ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC.
ACTA DE DIRECTORIO
En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (21) días del mes de mayo del dos mil dos (2002), se reúnen los miembros de la Junta de Directores de la compañía ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC. (la Compañía), una corporación debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Panamá, a fin de considerar y tratar los siguientes puntos, los cuales a su vez han sido resueltos y aprobados por unanimidad:

1. Autorizar al señor JULIO COLLADO QUIROZ, representante legal de la casa matriz en Panamá a otorgar un poder general a favor del señor MANUEL CARTAGENA PROAÑO, ciudadano ecuatoriano, residente en la ciudad de Quito, con cédula de identidad No. 17089520-6 con la autoridad para actuar como el vendedor y legítimo apoderado de la Compañía en el Ecuador con las siguientes poderes:
- UNO: Actuar como Apoderado General de la compañía ANDAN MANAGMENT SOLUTIONS, INC. (en adelante "LA Compañía") en la consecución de los propósitos exclusivos y con las facultades señaladas de la siguiente manera:

- TRES: Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, licitaciones, contratos, acuerdos de asociación y cualquier otro documento a nombre de la Compañía.
- CUATRO: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retirar préstamos y toda clase de transacciones, recibir dinero de terceros partes y efectuar todos los actos relativos al manejo y administración de las negociaciones de la Compañía en la República del Ecuador.
- CINCO: Ejercer en el Ecuador todos los actos pertinentes para obtener el permiso de operación de la sucursal ecuatoriana de la Compañía, autorización para registrar la inversión extranjera y cumplir con los demás requisitos necesarios para su constitución, así como cumplir con aquellas disposiciones constantes en el artículo 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Panamá, 21 de mayo del 2002.

El Presidente
JULIO COLLADO QUIROZ
El Secretario
CARLOS MENDOZA
CLAUDIO LACAYO ALVAREZ
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-101-23 números Registrales

**COOPERATIVA DE VIVIENDA
"JOSEFINA ENRIQUEZ"
COMUNICADO**

Por resolución del Consejo de Administración, tomada el 24 de junio del presente año se COMUNICA al Socio ANDRADE VASQUEZ ANGEL BOLIVAR, portador de la cédula de ciudadanía No. 170288323-0, que con el carácter de urgente y obligatorio debe concurrir a la oficina de la Cooperativa situada en la calle Cabo Yépez, lote No. 5 entre Usares y Arévalo, de 17:00 H a 19:00 H, con el propósito de resolver importantes asuntos relacionados con la tenencia de su lote. Esta publicación la hacemos por desconocer el domicilio del mencionado socio previniéndole que su inasistencia implicaría allanarse a la resolución que tome la directiva al respecto.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente
LA DIRECTIVA

CONVOCATORIA

Por desconocer su domicilio citase a la reunión del CONSEJO DE ADMINISTRACION a las siguientes personas:

1. RIVERA TOAPANTA MARIA
2. YANCHA ZUMBANA SEGUNDO
3. UTRERAS CLAVIJO TRINIDAD
4. PROAÑO MERA OSCAR
5. GARCIA CORTEZ CLEMENTINA
6. CASIGNIA JOSE NICOLAS
7. GORDON MEZA JUAN
8. MORALES FLORES JOSE
9. MEDINA TAPIA NEREO
10. ARICIO ESPIN PATRICIO
11. RODRIGUEZ TORRES MARCELO
12. TELLO URIBE FRANKLIN RAMIRO

A fin de que asistan a la reunión del Consejo de Administración a realizarse el día 15 de Julio del 2002, a las 19:00 en las oficinas de la Cooperativa "MARIA EUGENIA DURAN BALLENA VILLALOBOS", ubicada en las calles Av. Alvarado y Zozoranga calle "B" S/N.

De esta ciudad de Quito, a fin de que tengan derecho a la defensa de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley de Cooperativas.

Atentamente,
Segundo Eloy Vitarí.
PRESIDENTE



--- ZON: A petición de la Abogada Sofía Oliva Velasco, con matrícula profesional número ocho dos cero siete, del Colegio de Abogados de Pichincha, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 21 fojas útiles), y que contiene: Documento contenido en la petición de la Abogada Sofía Oliva Velasco. - 19 de OCTUBRE de 2015.

Montero
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a DIECIMUEVE de OCTUBRE del año dos mil quince.-



Montero
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CECULA DE CIUDADANIA 170689580-6
CARTAGENA PROANO MANUEL SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
20 MAR 1962
009 0234 04782 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



EQUATORIANA***** E123371222
CASADO MARIA I DELSADO GROSZO
SUPERIOR DEL EN DERECHO
MANUEL ALFREDO CARTAGENA
MARCELA HIPATIA PROANO
QUITO 22/02/2006
23/02/2018
REN 2062114
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005
005-0115 1706895206
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
CARTAGENA PROANO MANUEL SANTIAGO
CIRCUSCRIPCIÓN 0
SANTO DOMINGO
CANTÓN 0
ZONA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA SUCURSAL EXTRANJERA DENOMINADA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. EN FAVOR DE LOS SEÑORES MAURO JOSÉ BARGAGALLO, CARLOS ALFONSO RIESCO, INGE COLLIN MENDOZA, JESSICA VILLAO SOTOMAYOR Y MARIO ZALDÍVAR MÉNDEZ DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

DR. MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO

C.C. No.170689520-6

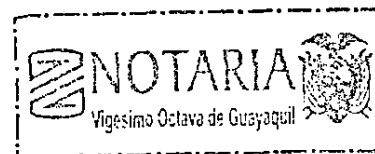
Cert. Vot. No.005-0115

**APODERADO DE ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC, A SU
VEZ REPRESENTANTE LEGAL DE UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.
CON RUC. No.1791321596001**

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava del Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA SUCURSAL EXTRANJERA DENOMINADA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. EN FAVOR DE LOS SEÑORES MAURO JOSÉ BARGAGALLO, CARLOS ALFONSO RIESCO, INGE COLLIN MENDOZA, JESSICA VILLAO SOTOMAYOR Y MARIO ZALDÍVAR MÉNDEZ**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de octubre de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 ENE 2016

HORA:

15:30

Receptor:

Firma:

Nancy Hordos

Ruizano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/DEC/2015 12:11:47

Usu: alejandrog



Remitente: No Trámite: **49536** - **0**

MARIA VICUÑA FADUL

Expediente: **49769**

RUC: **1791321596001**

Razón social:

UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

**NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES**

Asunto:

**NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES - GERENTE GENERAL Y
TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite año y verificador =

42